

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN N°: T709- E

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/06/2022

FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2022

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 8.000

PUNTO DE RECEPCION: Zona Neuquén.

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: 0534- Buchanan BAGSA - Buenos Aires

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: 0534- Buchanan BAGSA - Buenos Aires

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) establecida Según Resolución ENRG N° 192/2019 o cualquier otra que la modifique en el futuro, más el Cargo Fideicomiso Gas establecido en nota ENARGAS N° 2450 y Resolución ENRG 3689/07, más todos los impuestos que compongan la misma. (\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye el porcentaje de gas retenido)

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: